



SELLO QVARTO, VENITE
PARA VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRECE

Con tanto q^{da} de jachaxos este titulo En Vuestra Ca
mara noaya En tabernido Venta supuesta nida do Leon
Congen^{to} nuprecedido arrendam. alguno, ni q. tenga ari
El propietario del dho oficio, Como Ciudad y menores
Renta alguna sobu el, q^{da} conforme lo dispuesto p^{lo} las
Leyes de estos mis Reynos dada En Madrid a once
de Diciembre de mill Setecientos y trece. Yo el Rey

Yo don Juan Antonio de quincoes Secretario del Rey
nro Senor lo haze en virtud de su mandado = Registrado
= Matias de Anchoa = Por el Chanciller mayor =
Matias de Anchoa = don Juan Pin de Mendoca = El
Marques de Andia = don Garcia Perez de hazaziel =
Titulo de Regidor de la C^{ib}. de Yecla don Mig^{uel} Lorenzo
Vicente En Lugar de don Joseph Quintero de los Rios Por
getuo q^{da} Juro de heredad

Acuerda este traslado Con el Real titulo Original q^{da}
entregue don Mig^{uel} Lorenzo Vicente Vis^{ta} desta Cha^{ca} a
q^{da} m^{un}icipio y en fea de ello lo signo yo mismo en la C^{ib}.
de Yecla y Sala Capitalax della En veinte y ocho dias
del mes de Diciembre de mil Set. y trece a

En fea de lo qual
Yo el Rey
Yo don Juan Antonio de quincoes
Yo don Juan Pin de Mendoca
Yo don Garcia Perez de hazaziel
Yo don Mig^{uel} Lorenzo Vicente